RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
84
FECHA
26.04.2013
Nº DE ROL
967-77

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 050/2013

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 4426 de fecha 06.11.2012

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº 3 de fecha 2013 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA CONJUNTO DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES (ESPECIFICAR)
ubicado en calle/avenida/camino CALLE EL LITRE N° S/N°
Lote N° B , manzana , localidad o loteo SECTOR CERES
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 050/2013

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 050/2013 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ART. 6.1.8 DE LA O.G.U.C.
(ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNA
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA ECOMAC SANTIAGO S.A.	**76.476.940-6**
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	
MARIA ADELA SANCHEZ ORELLANA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	
INMOBILIARIA ECOMAC S.A.	**78.150.890-K**
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO GONZALEZ VARGAS	
NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	
ALFREDO PRIETO PARRA	

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
		04-04	1°

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	53	13.03.2013

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			
EDIFICADA TOTAL	7.267,41 M2		7.267,41 M2
SUPERFICIE TERRENO	27.668,53 M2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.6	0.26	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.6	0.26
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	450 HAB/HA	162 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	12.6 mt	4.56 mt	ADOSAMIENTO		
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	3	3
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	129	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	129

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☑ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	113	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	129
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

				CLASIFICACIÓN	m2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				B-4	7.239,12 M2
				G-4	28,29 M2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)				$ 874.309.016	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 13.144.635	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	$ 3.943.390	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 615	FECHA: 22.01.2013	(-)	$ 1.304.180	
TOTAL A PAGAR				$ 7.897.065	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2191	FECHA	12.03.2013	

Derechos consignados en Permiso N° 53 de fecha 13.03.2013.-

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Este Permiso modifica al N° 53 de fecha 13.03.2013; en lo que respecta a cambio de propietario y corrección en la superficie del terreno.
Para efectos del permiso se conservan el resto de planos y EE.TT. aprobados originalmente.

R.M.P.E. 5.1.17. Nº 84 DE FECHA 26.04.2013.-

MAR/SDC

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MARIO ALTAMIRANO ROJAS
firma y timbre